

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

116**RIVAS-VACIAMADRID****LICENCIAS**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por haber resultado infructuosos los intentos de notificación individualizada, se hace público lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Junta de Gobierno Local, previa deliberación y debate, ha acordado por unanimidad tener por desistidos los expedientes de licencia de actividad relacionados a continuación:

Número expediente. — Titular. — Ubicación. — Actividad

001699/2004-STC. — Margarita Isabel Audante Uzurin. — La Vid, 1 00 02. — Venta al por menor de productos de alimentación.

001854/2005-STC. — Boss Dance Club, Sociedad Limitada. — Aloe, 14 00 65, 66, 67 y 68. — Discoteca.

001864/2005-STC. — Holdactivos, Sociedad Limitada. — Tornillo, 15. — Naves industriales.

000035/2007 STC. — Exclusivas Vasspa, Sociedad Limitada. — Ignacio Zuloaga, 11. — Almacén y distribución de artículos de regalo con oficinas.

000096/2010-STC. — Antonio Felipe Navas Blázquez. — Cincel, 6 SM L6B. — Café espectáculo.

000008/2010-CT. — Abraham González Domínguez. — María Zambrano, 3, portal 11 00 27. — Bar.

Lo que se hace público para general conocimiento al efecto de que quienes se consideren afectados de algún modo, puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, o en cualquier forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, encontrándose a tal fin los expedientes en el Departamento de Actividades, de la Concejalía de Política Territorial, del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

Rivas-Vaciamadrid, a 27 de febrero de 2012.—El concejal-delegado de Política Territorial y Urbanismo, PD 2297/2011, de 13 de junio, Fausto Fernández Díaz.

(02/1.983/12)